



H. Puebla de Z. a 18 de marzo de 2016

Firma IEE convenio de blindaje electoral con la Secretaría de Salud

El Instituto Electoral del Estado signó un convenio con la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP), con el propósito de establecer las bases, mecanismos y acciones de colaboración entre ambas instituciones para realizar en el ámbito de sus respectivas competencias, las actividades institucionales necesarias a fin de evitar que los programas sociales a cargo de la SSEP sean utilizados con fines político-electorales en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016.

Para ello, el Organismo Electoral se compromete a brindar al personal de los SSEP capacitación sobre el marco jurídico vigente y aplicable en materia electoral así como a proporcionar las herramientas y/o medios electrónicos a los servidores públicos de la SSEP, para que conozcan la normativa electoral vigente y aplicable.

Por su parte, la dependencia estatal se compromete a desarrollar sus actividades en estricto apego a una cultura de legalidad y transparencia; así como de fortalecer los valores democráticos, entre sus servidores públicos.

De esta manera, la SSEP debe respetar en su actuar, lo relativo a las Normas reglamentarias sobre la propaganda gubernamental e imparcialidad en el uso de recursos públicos a que se refiere el artículo 392 bis fracción III, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en relación con el artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente
Instituto Electoral del Estado